

DIRECCION DEPORTIVA

CIRCULAR Nº:181 /2021

- A las Federaciones Autonómicas
- A los seleccionados

**SELECCIÓN ESPAÑOLA PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA SUB20
Tallin (EST), 15/18 de julio 2021**

El Seleccionador Nacional de la RFEA, con el visto bueno del Director Deportivo, ha seleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

MUJERES

						SALIDA DESDE
100m						
11.54	AR-3332	PINTIEL PAÑOS, LAURA	2002	Hinaco Monzon	Aragón	B
11.54	AR-3672	GUIU LAPENA, ELENA	2004	Fraga-Bajo Cinca	Aragón	B
200m						
23.80	BU-4101	CARRILLO AMAYUELAS, LUCIA	2002	Image FDR	Castilla y Leon	B
400m						
53.52	IB-16230	PINACCHIO FERNANDEZ, LUCIA	2002	FC Barcelona	I.Baleares	B
54.00	CO-6169	AVILES PALOS, CARMEN	2002	Califas - Univ. de Córdoba	Andalucía	B
54.11	CT-367	SEGURA BERENGENO, BERTA	2003	Lleida UA	Cataluña	B
1.500m						
4:12.24	AR-3452	ARNEDILLO LAHOZ, MIREYA	2003	Zenit Twinner	Aragón	B
4:14.59	CT-25599	MARTINEZ ORTUÑO, MARINA	2002	CA Laietania	Cataluña	B
5.000m						
16:09.05	CT-26580	DOMINGUEZ TORNER, CARLA	2003	JA Sabadell	Cataluña	B
16:26.68	VA-8833	VICIOSA VILLA, ANGELA	2002	Atletaria Isaac Viciosa	Castilla y León	M
16:35.25	H-4536	FORERO PEREZ, MARIA	2003	Club Onubense Atletismo	Andalucía	MALAGA
100m vallas						
13.39	CT-25621	RADSMÁ AGUILAR, AITANA	2002	Playas de Castellon	Cataluña	B
3.000m Obst.						
10:21.28	CS-7721	ELIPE ESTELLER, NARA	2002	Playas de Castellon	Com.Valenciana	B

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



10:30.58	M-7933	SERRANO AZPIAZU, MARTA	2003	Valencia Club Atletismo	Madrid	M
Altura						
1.82	M-4855	RIFATERRA PLACED, CELIA	2004	Go Fit Athletics	Madrid	M
1.80	GR-4849	STANCEV STEVANOVIC, UNA	2002	Trops-Cueva de Nerja	Andalucía	MALAGA
Pértiga						
4.08	M-16100	COSCULLUELA ÖRDÖGH, BARBARA	2004	CD Gredos San Diego	Madrid	MALAGA
4.06	NA-15848	MIKEO LASARTE, JAIONE	2002	Grupompleo Pamplona At	Navarra	MALAGA
4.05	CT-25959	FERNANDEZ ORTIZ, CLARA	2003	CD Nike Running	Cataluña	MALAGA
Longitud						
6.61	VI-5661	EBOSELE EBOSELE, TESSY	2002	Real Sociedad	Pais Vasco	B
6.29	V-22010	YANKEY AWOTWI, EVELYN	2003	Valencia Club Atletismo	Com. Valenciana	B
6.20	MU-17383	FRIAS GLAGOVSKY, BARBARA	2002	UCAM-Cartagena	Murcia	MALAGA
Triple Salto						
13.20	VI-5661	EBOSELE EBOSELE, TESSY	2002	Real Sociedad		
Peso						
15.51	M-9556	LOPEZ ARIAS, INES	2003	Go Fit Athletics	Madrid	M
Disco						
52.94	AR-3345	SAINZ HURTADO, NATALIA	2002	Valencia Club Atletismo	Aragón	B
Martillo						
60.17	GA-768893	GOMEZ COSTAS, IRENE	2002	Valencia Club Atletismo	Galicia	B
Heptatlón						
5.340	M-9860	COSCULLUELA ÖRDÖGH, SOFIA	2004	A.D. Marathon	Madrid	M
10.000m Marcha						
50:52.61	M-6865	REDONDO ARDID, LUCIA	2003	Atletismo Alcorcon	Madrid	M
51:43.19	AR-3446	RICO RUFAS, EVA	2003	At. Intec-Zoiti	Aragón	B
53:14.85	M-8296	VILCHEZ FERRARI, CELIA	2002	Plélagos	Madrid	M
4x100m						
	CT-25621	RADSMA AGUILAR, AITANA	2002	Playas de Castellon		
	AR-3332	PINTIEL PAÑOS, LAURA	2002	Hinaco Monzon		
	AR-3672	GUIU LAPENA, ELENA	2004	Fraga-Bajo Cinca		
	BU-4101	CARRILLO AMAYUELAS, LUCIA	2002	Image FDR		

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



4x400m

IB-16230	PINACCHIO FERNANDEZ, LUCIA	2002	FC Barcelona	
CT-367	SEGURA BERENGENO, BERTA	2003	Lleida UA	
CO-6169	AVILES PALOS, CARMEN	2002	Califas - Univ. de Córdoba	

a designar

HOMBRES

200m

21.02	M-15034	SANCHO SOLANAS, JAIME	2003	Go Fit Athletics	Madrid	M
21.21	CA-10799	MENA MOLINA, MARIO	2003	Go Fit Athletics	Andalucia	MALAGA

400m

45.82	M-6211	POZO MEXINO, GERSON	2003	Go Fit Athletics	Madrid	B
47.23	SS-200921	SERRANO RUIZ, IBAI	2002	Real Sociedad	Pais Vasco	B
47.38	BI-53169	FERNANDEZ SOTO, MARKEL	2003	Berango Atletismo	Pais Vasco	B

800m

1:48.92	BU-4115	CARRANZA LLANOS, DAVID	2002	AD Capiscol	Castilla y León	M
1:49.46	CT-25984	GUZMAN GONZALEZ, ERIC	2002	New Balance Team	Cataluña	B
1:49.60	CT-25750	BADIA CELMA, JAN	2002	Cornellà At.	Cataluña	B

1.500m

3:45.60	M-3496	BRAVO ENCINAS, PABLO	2002	Go Fit Athletics	Madrid	M
3:47.05	CT-27258	BLASI CAIROL, VICTOR	2003	CE Universitari	Cataluña	B
3:47.07	BU-3993	DE PRADO GARCIA, MANUEL	2002	Universidad de Burgos	Castilla y León	MALAGA

3.000m

8:17.08	M-10437	DE LA ORDEN ANDRINO, ADRIAN	2002	Go Fit Athletics	Madrid	M
8:17.81	V-22306	GUZMAN TAFALLA, MIGUEL	2003	CA Fent Cami Mislata	Com.Valenciana	B
8:19.77	CT-26833	BORRAS TORRAMILANS, ANIOL	2002	AA Catalunya	Cataluña	B

5.000m

14:24.69	GU-2081	MIGALLON ESTRINGANA, JAIME	2003	Clínica Menorca CAUG	Castilla La Mancha	M
14:24.95	M-1054	PRIEGO MONTERO, MARIO	2002	Atletismo Alcorcon	Madrid	M
14:32.70	V-22305	CANTERO DEL CAMPO, DAVID	2003	C.A.Carnicas Serrano	Com. Valenciana	B

110m vallas

13.86	PA-3811	ANDRES DOUGAN, DIEGO	2002	Puentecillas Palencia	Castilla y León	M
13.87	M-9072	JORDAN JUL, ABEL ALEJANDRO	2003	Go Fit Athletics	Madrid	M
13.90	AR-3192	REVENGA CASTEL, MARIO	2002	Hinaco Monzon	Aragón	B

400m vallas

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



51.30	S-10748	GARCIA RODRIGUEZ, JORGE	2002	Go Fit Athletics	Cantabria	B
52.03	SA-4901	RUIZ ORTIZ, ROBERTO	2002	Playas de Castellon	Castilla y León	M
52.44	M-5234	SAEZ NAVARRO, IGNACIO	2002	Go Fit Athletics	Madrid	B
3.000m Obst.						
8:43.16	AR-3194	ORIACH ENJUANES, POL	2002	Hinaco Monzon	Aragon	B
8:54.52	CT-25815	FERNANDEZ PERSONAT, MARC	2002	AA Catalunya	Cataluña	B
9:04.57	SE-9719	ANGEL GOMEZ, CARLOS	2003	Trops-Cueva de Nerja	Andalucia	MALAGA
Altura						
2.12	AR-3624	MARTIN GALVE, RAUL	2004	At. Intec-Zoiti	Aragón	B
Pértiga						
5.10	V-22025	ROSALEN SANCHEZ, DIEGO	2002	Valencia Club Atletismo	Com.Valenciana	MALAGA
5.10	M-4453	BRAVO RECIO, JUAN LUIS	2003	Atletismo Alcorcon	Madrid	MALAGA
Longitud						
7.48	M-11113	MESA FURONES, FABIAN	2002	A.D. Marathon	Madrid	M
Triple Salto						
15.35	S-11203	DELGADO SANCHA, PABLO	2003	Go Fit Athletics	Cantabria	B
Disco						
59.79	LO-7373	MORENO SAEZ, MARCOS	2003	Go Fit Athletics	Rioja	MALAGA
Martillo						
73.13	MA-7559	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	2002	Trops-Cueva de Nerja	Andalucia	M
Decathlon						
.000	PA-3801	SAN PASTOR VICENTE, JOSE	2002	Puentecillas Palencia	Castilla y León	MALAGA
10.000m Marcha						
43:11.95	CT-27055	MCGRATH BENITO, PAUL	2002	Cornellà At.	Cataluña	B
44:00.68	GR-4228	HIDALGO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	2002	Juventud Guadix	Andalucia	MALAGA
44:16.48	CU-1	PASTOR MARIN, PABLO	2003	CD Surco Lucena	Castilla La Mancha	M
4x400m						
	S-10748	GARCIA RODRIGUEZ, JORGE	2002	Go Fit Athletics		
	SS-200921	SERRANO RUIZ, IBAI	2002	Real Sociedad		
	M-5234	SAEZ NAVARRO, IGNACIO	2002	Go Fit Athletics		
	BI-53169	FERNANDEZ SOTO, MARKEL	2003	Berango Atletismo		
	M-6211	POZO MEXINO, GERSON	2003	Go Fit Athletics		

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



La Dirección Deportiva tendrá en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia.

Todos los atletas preseleccionados deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva de la RFEA (asanchez@rfea.es) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de esta competición.

Como oficiales de equipo han sido designados:

Jefe de equipo	Isidro Arranz Juanilla	M
Responsable Técnico:	Fernando Martinez Esteban	B
Entrenadores:	Roberto Parra Mateo	M
	Alejandro Aragonese Fernandez	B
	Asier San Sebastian Castillo	MALAGA
	Alberto Ruiz Benito	solo regreso
	Esther Lahoz Castello	B
	Angel Solis Bernardo	MALAGA
	Pedro Garcia Garcia	solo regreso M
	Carlos Revuelta Parra	M
Médicos:	Vicente Moreno Mellado	M
	Raul Zapata Rodrigo	solo regreso M
Fisioterapeutas:	Begoña Luis Perez	M
	Dositeo Pena Gomez	solo regreso M
	Silvia Rodriguez Morales	M

El viaje e realizará en 3 grupos (1 con salida desde Madrid, 2 con salida de Barcelona y 3 con salida desde Málaga con las pértigas)

Grupo 1 con salida desde Madrid: (marcados con M)

Martes, 13 de julio

Incorporación en el aeropuerto de Madrid Barajas antes de las 14,00 horas.

Para la realización del viaje a Madrid se deberá contactar con la agencia de Viajes Globalia en el correo electrónico atletismo@globalia.com (Asunto: Europeo Sub20)

MADRID - FRANKFURT en el vuelo LH1115 con salida a las 16,55 y llegada a las 19,25

FRANKFURT – TALLIN en el vuelo LH0884 con salida a las 21,15 y llegada a las 00,30

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Lunes, 19 de julio

Regreso en el vuelo:

TALLIN – FRANKFURT en el vuelo LH0881 con salida a las 14.50 y llegada a las 16.15
FRANKFURT – MADRID en el vuelo LH1120 con salida a las 21,00 y llegada a las 23,35

El alojamiento en Madrid el día 19 de Julio será en el Hotel Exe Moncloa. Habrá un autobús en el aeropuerto para el traslado al hotel.

Grupo 2 con salida desde Barcelona: (marcados con B)

Lunes, 12 de julio

Incorporación de los no residentes en Barcelona en el Hotel Acta City47 (Carrer de Nicaragua, 47. Cerca de la estación de Sants) antes de las 20,00 h

Para la realización del viaje a Barcelona se deberá contactar con la agencia de Viajes Globalia en el correo electrónico atletismo@globalia.com (Asunto: Europeo Sub20)

Martes, 13 de julio

Salida en autobús desde el Hotel hacia el aeropuerto a las 04,15h

Los que se incorporen directamente en el aeropuerto lo deberán hacer antes de las 04,30 horas

BARCELONA - FRANKFURT en el vuelo LH1139 con salida a las 06,50 y llegada a las 09,00
FRANKFURT – TALLIN en el vuelo LH0880 con salida a las 10,40 y llegada a las 14,05

Lunes, 19 de julio

Regreso en el vuelo:

TALLIN – FRANKFURT en el vuelo LH0881 con salida a las 14.50 y llegada a las 16.15
FRANKFURT – BARCELONA en el vuelo LH1138 con salida a las 21.00 y llegada a las 23.00

Grupo 3 con salida desde Málaga: (marcados con MALAGA)

Martes, 13 de julio

Incorporación en el aeropuerto de Málaga antes de las 15,30 horas.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Para la realización del viaje a Málaga se deberá contactar con la agencia de Viajes Globalia en el correo electrónico atletismo@globalia.com (Asunto: Europeo Sub20)

MALAGA - TALLIN en el vuelo BT680 con salida a las 18,10 y llegada a las 23,40

Martes, 20 de julio

Regreso en el vuelo:

TALLIN – MALAGA en el vuelo BT679 con salida a las 13,25 y llegada a las 17.15

Viaje de REGRESO DE ALBERTO RUIZ BENITO, Dia 19 de Julio

TALLIN – COPENHAGUE en el vuelo BT195 con salida a las 11,15 y llegada a las 11,55

COPENHAGUE – BARCELONA en el vuelo SK1585 con salida a las 15,05 y llegada a las 18,00

Información Covid19 para el viaje

La organización del campeonato requiere una PCR realizada dentro de las anteriores 48 horas antes del viaje (la prueba PCR no puede realizarse antes del día 11 de julio) por ello todos los seleccionados deben ponerse en contacto con los Servicios Médicos de la RFEA (lbarreras@rfea.es) hasta el 7 de julio antes de las 14.00h, para concertar una cita para la realización de una prueba PCR.

La copia del resultado (emitido en inglés) debe enviarse por correo electrónico a los siguientes: lbarreras@rfea.es y aperez@rfea.es, así como una copia del pasaporte y una foto tamaño carnet.

Adicionalmente antes de entrar a Estonia es obligatorio cumplimentar el formulario del viajero que se puede encontrar en la página de <https://iseteenindus.terviseamet.ee/>.

Para volver a España se debe cumplimentar la información requerida por el Gobierno de España que podéis encontrar en el siguiente enlace y seguir las instrucciones allí detalladas.

<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>

También se puede descargar la APP: Spain travel health.

MATERIAL

El material que se entregará es con el nuevo diseño por lo que los seleccionados deberán acceder al link <https://rfea.typeform.com/to/cPdVzf> hasta el 6 de julio y cumplimentar los datos que se solicitan, para poder preparar el material correspondiente y enviarlo al domicilio indicado.

El material a entregar será el siguiente:

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



Atletas: Bolsa, mochila, gorra, calcetines, chándal, Chubasquero, Camiseta competición, pantalón/braga, mallas, polo viaje camiseta paseo, bermuda y chándal viaje.
Oficiales: Bolsa, mochila, gorra, calcetines, chándal, chubasquero, Polo viaje, Pantalón viaje, bermuda, Polo.

La normativa de uso se encuentra en la circular 52/2019.

Se puede acceder al manual de equipo en el siguiente link:

https://www.rfea.es/seleccion/manual_equipo/2021/al_CEur_sub20_Tallinn.pdf

ATLETAS MENORES DE EDAD (Obligatorio llevar pasaporte)

Los menores de edad deberán llevar para realizar el viaje una autorización paterna expedida por la Policía o Guardia Civil (Declaración firmada de permiso de viaje para menores). Sin esta autorización, que deberá presentarse al Jefe de equipo, no se podrá realizar el viaje.

Para tales efectos los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Rellenar el formulario correspondiente el cual se puede encontrar en esta dirección

http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion_menor_extranjero/SALIDA_MENORES_5_2.doc

También puede realizarlo en la Policía Nacional:

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/normativa/declaracion_permiso_viaje_menores.pdf

2.- Una vez relleno e impreso el formulario deberán personarse en una dependencia de la Guardia Civil o Comisaría de Policía con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

Asimismo el padre/madre/tutor legal deberá rellenar el Anexo II que figura al final de esta circular. Este Anexo debe enviarse a aperez@rfea.es antes del día 9 de Julio.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA

En el Anexo I figuran las normas de comportamiento con la selección española, para todos los atletas y oficiales. Estas normas deben ser aceptadas, cuando se cumplimenta el formulario para la solicitud de material, y sin la aceptación de este punto no se podrá generar el formulario. No se permitirá a ningún atleta viajar con el equipo si no ha aceptado las normas de comportamiento y conducta.

Es importante recalcar que se deberán seguir estrictamente las normas de prevención y seguridad establecidas por el Comité Organizador relativas al Covid19. Información detallada de estas normas se enviará por correo electrónico. Cualquier incumplimiento de las mismas puede suponer la retirada de la acreditación.

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

Madrid, 06 de julio de 2021

EL SELECCIONADOR NACIONAL

Fdo. José Peiró
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:











Instituciones RFEA:







Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

ANEXO 1

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

2021-2024

1. Introducción. Naturaleza y presentación de los derechos y normas y obligaciones de los atletas y equipo técnico.

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo o acudir a competiciones como miembro del equipo técnico de dicha selección significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos.

Sin duda es un honor que conlleva una gran responsabilidad. El/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico¹ que le acompaña representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Como miembro de la Selección Española de Atletismo el/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, así como en la normativa IAAF. El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades,

¹ En el presente documento, miembro del equipo técnico se refiere y hay que entenderlo como: cualquier persona seleccionada por la RFEA para acudir a la competición como entrenador, oficial o personal de apoyo e incluye oficial autorizado.

tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

De la misma manera y en los mismos términos todos los integrantes del equipo técnico que acompaña a los atletas están sometidos a las mismas exigencias.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española no solo de cara a los actuales patrocinadores sino como representantes del atletismo español, es condición imprescindible para la participación en el evento deportivo señalado que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo así como los integrantes del equipo técnico, acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su regreso a España tras la finalización de la competición o concentración de la cual formen parte independiente del día de finalización de cada una de las participaciones individuales o por relevos.

Es responsabilidad de todos los obligados a su cumplimiento, en los términos que acaba de señalar, leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones pues su aceptación expresa indica la plena conformidad a lo establecido, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de las mismas.

2. Derechos de los atletas y del equipo técnico.

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a, ya sea como atleta, ya como miembro del equipo técnico
- b. El/la atleta y el equipo técnico recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante toda la competición o concentración. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención durante la competición y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades, configurándose este derecho de los atletas como una de las principales obligaciones asumidas por los técnicos.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen como parte del equipo para la asistencia del/a atleta en competición.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- f. Tanto atletas como equipo técnico, recibirán el Plan de viaje de cada competición internacional incluyendo los vuelos entre España y las sedes, así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará a los atletas y al personal técnico en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa si estos fueran necesarios.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.
- i. El/la atleta y el equipo técnico desplazado tendrá cobertura de seguro médico según establece la póliza de seguros de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

3. Obligaciones:

I. Comunes para el/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico.

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección.
- b. Respetar la normativa de competición y conducta de la IAAF y la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y personal.
- c. Respetar los símbolos nacionales y banderas oficiales tanto propias como del resto de países integrantes en la competición.
- d. No utilizar lenguaje inapropiado ni dentro ni fuera de la competición especialmente si este puede tener repercusión por cualquier medio.
- e. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- f. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento y siempre con el máximo respeto.
- g. Respetar la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de sus localizaciones para dopaje.
- h. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo o cualquiera de los patrocinadores de la federación, el evento o el organizador.
- i. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo y de la RFEA cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección así como en cualquier publicación en redes sociales.
- j. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los técnicos, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.
- k. No realizar ni directa ni indirectamente, a través de persona interpuesta, apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Cumplir con la normas de entrega y uso de material deportivo RFEA (circular 52/2019). Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación del mismo, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
- n. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal que pueda entrar en conflicto con los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta o del equipo técnico. El/la atleta seleccionado o cualquier miembro del equipo técnico necesitará autorización expresa

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



de la RFEA a través del jefe de equipo (en el caso de los atletas) y por el responsable competente de la RFEA (en el caso del equipo técnico), para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.

- o. Cumplir con los protocolos COVID establecidos por la RFEA y por el correspondiente Comité organizador. El incumplimiento de los mismos puede suponer la pérdida de la condición de miembro del equipo nacional.

II. Específicas para el/la Atleta seleccionado/a

- p. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta de la selección se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- q. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:
 - Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.
 - Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
 - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- r. Viajar con la Selección y permanecer en el alojamiento de la Selección. Solo se realizarán cambios en casos excepcionales y siempre que exista acuerdo justificado y motivado por escrito del Jefe de Equipo.
- s. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo en cualquier caso equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- t. Participar y asistir cuando corresponda en las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura en la competición.
- u. Obligaciones médicas:

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- Participará en las evaluaciones médicas en el momento y lugar que razonablemente determine la RFEA y consienta en que sus consultas y registros médicos relacionados con el atletismo se registren su base de datos;
- Proporcionará al médico que realice la evaluación, su historial médico completo incluyendo detalles de todos los medicamentos y otras sustancias utilizadas como ayuda ergogénica, administradas en los últimos 6 meses y cualquier información que pueda ser relevante para obtener una Autorización de Uso Terapéutico bajo cualquier política antidopaje aplicable;
- Acepta someterse a cualquier examen médico que sea razonablemente requerido por la RFEA, incluyendo pero no limitado a dar muestras de sangre para análisis.
- Tal análisis puede incluir pruebas para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cualquier resultado al análisis de este tipo está sujeto al privilegio y confidencialidad del médico / paciente;
- Proporcionará a la RFEA o a cualquier Oficial Autorizado, detalles de cualquier condición o problema médico o psicológico conocido que pueda ser o llegar a ser relevante para el miembro del Equipo o la participación del Miembro del equipo en cualquier evento o actividad donde se encuentre involucrada la RFEA.
- Brindar su consentimiento para que en caso de emergencia médica la RFEA y/o cualquier oficial autorizado le brinde la asistencia médica que considere apropiada y necesaria.

4. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones recogidas en el presente código, que deben considerarse en cualquier caso, instrucciones recibidas de la Federación, dará lugar a responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en el Reglamento Jurídico Disciplinario de la Real Federación Española aprobado definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 13 de febrero de 2018, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de la actuación de el/la Atleta o el técnico o entrenador y que será exigible por quien tenga legitimación para ello.

Socio Patrocinador RFEA:

Joma[®]

Patrocinador Principal RFEA:

IBERDROLA

Patrocinadores Oficiales RFEA:

GO

fit

LOTERÍAS
ESPAÑOLAS

Kindert
Soy el mundo

DJO

MONDO

Instituciones RFEA:

ADO
CDO

ES

INIA

5. Cesión de derechos de imagen

El/la atleta seleccionado/a y los miembros del equipo técnico que acompañen a los primeros de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ceden los derechos y la de explotación de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen, a nivel mundial con carácter exclusivo y excluyente a la RFEA y a sus patrocinadores oficiales en las campañas de los mismos y en los eventos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA, como componente de la Selección Española de Atletismo para las competiciones en las que haya sido seleccionado, en categoría masculina y/o femenina, individual o colectivo, así como equipo técnico y luciendo vestuario y equipamiento de la Selección Nacional.

El/la atleta así como el integrante del equipo técnico acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en las Competiciones internacionales sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del/a atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con la competición y con el equipo nacional.

El/la abajo firmante acepta el contenido del presente documento y se compromete a llevar a buen término todos sus puntos.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



ANEXO II

Autorización

D/ D^a.....con D.N.I.....

Doy mi autorización para que mi hijo/a....., que está seleccionado para participar en El Campeonato de Europa Sub20 que se celebrará en Tallin (Estonia) del 15 al 18 de Julio de 2021:

- Sea sometido a los controles de dopaje en competición o fuera de competición (sangre u orina) que se puedan llevar a cabo en dicha competición.
- Para que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos sometan a las exploraciones, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
- Que los resultados de los controles de dopaje, pruebas complementarias u otra información necesaria se transmita a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.

En caso de emergencia contactar con:

Nombre y apellidos.....
Relación.....Teléfonos de contacto.....
Correo electrónico.....
Observaciones:.....

.....
Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta.

Lugar y fecha:..... Firma:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los Datos recabados en el presente formulario, serán incluidos en un fichero denominado ATLETAS, inscrito en el Registro General de la AEPD y cuyo responsable del tratamiento es la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO. La finalidad de la recogida será la tramitación de su participación este campeonato, que conllevará la cesión de datos al Comité Organizador. El Titular de los Datos declara, en este momento, estar informado de las condiciones y cesiones en el tratamiento de los Datos y, en cualquier caso, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las siguientes direcciones [rfea@rfea.es] o a Avda. Valladolid 81, 1º (28008) Madrid – España. Por todo ello se firma el presente documento como manifestación del CONSENTIMIENTO EXPRESO del Titular de los Datos.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

